

SETRAMOR, S. L.**COMPRASUR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 539/04 - Ejecución 39/05 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Setramor, S.L.» y «Comprasur, S.L.» en cuantía de 4.885,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 23 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—14.322.

SISSTAR SERVICIOS JURÍDICOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 35/2005, dimanante de autos número 610/04, a instancia de Rosa M. Pareja Lizana, contra «Sisstar Servicios Jurídicos, Sociedad Limitada», en la que con fecha 13 de marzo de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Sisstar Servicios Jurídicos, Sociedad Limitada», con CIF B91269464 en situación de insolvencia por importe de 4.905,25 euros de principal, más la cantidad de 981,05 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—14.190.

SLIM SERVICIO DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercy Lorena Herrera Soto y Carla Lorena Salcedo Herrera, contra «Slim Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Slim Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 2.349,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—14.050.

SORIAVISIÓN, S. L.

La Junta general celebrada hoy, ha acordado ampliar el capital social por aportaciones dinerarias en 3.014 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 37.675 participaciones de ocho eurocent, de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción.

Se otorga un derecho de suscripción preferente a los actuales socios, en la proporción de una participación nueva por cada participación antigua que poseyeren y que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mer-

cantil». En el citado plazo los socios deberán realizar el ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en Caja Duero, plaza Jurados de Cuadrilla, 3, de Soria, cuenta 2104 0700 59 3030008103, así como entregar dentro de dicho plazo en el domicilio social copia del resguardo de ingreso con indicación de su nombre, domicilio y NIF.

Las participaciones se emiten con una prima de emisión conjunta de 158.988,50 euros, lo que supone una prima de emisión por participación de 4,22 euros (cuatro euros veintidós eurocent). Por todo ello, el importe total de nominal y prima de emisión de la ampliación de capital asciende a 162.002,50 euros.

Soria, 29 de marzo de 2006.—Francisco Rubio Garcés, representante del Administrador único.—15.396.

TEEBEEGEE INVESTMENT, S. A., SICAV*Corrección de error*

Bajo la denominación de Teebeegge, S.A., SICAV, se publicó el día 21 de marzo de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria para el día 24 de abril de 2006, cuando la denominación correcta de la sociedad es: Teebeegge Investment, S. A., SICAV.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Don José María Melis Carbonell, Secretario del Consejo de Administración.—14.601.

TEIVONE, S. A.

Se rectifica la publicación realizada en el Borme n.º 23 el día 2 de febrero de 2006, en el sentido de que el importe de reducción del capital social es de 27.045 euros, quedando un capital social de 243.405 euros.

Málaga, 27 de marzo de 2006.—La Presidente, María del Carmen Elena Soto.—15.452.

THINK ORGANIZACIÓN**ISABEL IGLESIAS MORO****ROBERTO ÁLVAREZ MIRANDA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 144/05, a instancia de don Manuel Marugán Pereira y Diego Pinto Cobo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16-2-05, por el que se declara a los ejecutados Think Organización, Isabel Iglesias Moro y Roberto Álvarez Miranda en situación de insolvencia provisional, por importe de 3280,76 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 16 de marzo de 2006.—María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial.—14.092.

TOTAL ESPAÑA, S. A.**(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES, S. A.****Sociedad unipersonal****TOTAL OIL ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

El accionista único de las sociedades «Sociedad Anónima Española de Lubrificantes, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y «Total Oil España, Socie-

dad Anónima Sociedad Unipersonal» y la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Total España, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades que les concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 24 de marzo de 2006 la decisión de aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Española de Lubrificantes, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y «Total Oil España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» por parte de «Total España, Sociedad Anónima», en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas depositado en el Registro Mercantil, sobre la base de los Balances cerrados por todas las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2005, cierre del ejercicio social, que fueron asimismo aprobados como Balances de fusión. En este sentido, las Sociedades «Sociedad Anónima Española de Lubrificantes, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y «Total Oil España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» quedan extinguidas y disueltas, sin liquidación, siendo su patrimonio absorbido por «Total España, Sociedad Anónima».

Dado que se trata de una fusión de sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en esta, aumento de capital alguno.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a las mismas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los socios de las sociedades participantes y de los Balances de Fusión de las sociedades participantes.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—Dña. Olaya Huidobro Acitores, Vicesecretaria del Consejo de Sociedad Anónima Española de Lubrificantes, S.A. Sociedad Unipersonal, de Total Oil España, S.A. Sociedad Unipersonal y de Total España, S.A.—15.097. 2.ª 30-3-2006

T. P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convocó Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, número 327, tercera planta, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General; y para realizar el depósito de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos sobre que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Perán Elvira.—14.596.